



DECLARACIÓN AMBIENTAL 2019

EUSKALTEL, S.A.

OBJETO Y ALCANCE DE LA DECLARACIÓN AMBIENTAL

En cumplimiento de lo estipulado en el anexo IV del Reglamento CE 1221/2009 de 25 de noviembre de 2009 modificado según Reglamento (UE) 2017/1505 y por el Reglamento (UE) 2018/2026, por el que se permite que las organizaciones se adhieran con carácter voluntario a un sistema comunitario de gestión y auditorías medioambientales (EMAS) y con el objetivo de facilitar al público y a otras partes interesadas información respecto del impacto y el comportamiento ambiental de Euskaltel, S.A. (en adelante, Euskaltel), así como de la mejora permanente de nuestro comportamiento ambiental, se emite en Derio, a 27 de marzo de 2020, la presente Declaración Ambiental correspondiente al año 2019.

Esta declaración tiene como alcance todas las actividades realizadas por Euskaltel en su edificio corporativo, incluyendo también el consumo energético de la red de Euskaltel y sus emisiones.

Euskaltel hace uso del logotipo de EMAS en su página web, en su Memoria de Empresa Responsable, en las ofertas a clientes y en la documentación presentada a concursos públicos.



Razón Social:	EUSKALTEL, S.A.
Domicilio Social	Parque Tecnológico de Bizkaia, Edificio 809 48160 Derio (Bizkaia)
Teléfono:	94.401.10.00
Fax:	94.401.10.20
Página web	www.euskaltel.com
NACE Rev.2:	6110 Telecomunicaciones por cable
CIF:	A48766695
Correo electrónico:	medioambiente@euskaltel.com
Persona de contacto:	Má Soledad Gonzalez Morán Directora de Organización, Procesos y Sistemas de Gestión

LA COMPAÑÍA

Euskaltel es el Grupo de telecomunicaciones convergente líder del norte del Estado, manteniendo un fuerte compromiso y arraigo en el País Vasco, Galicia y Asturias, mercados en los que desarrolla su actividad a través de los operadores Euskaltel, R y Telecable.

El grupo de telecomunicaciones ofrece sus servicios a un mercado de 6 millones de personas, atendiendo a más de 800.000 clientes residenciales y empresas. Euskaltel, R y Telecable son líderes en el País Vasco, Galicia y Asturias respectivamente, con una sólida base de clientes y modelos de negocio complementarios. Operador móvil con licencia propia de 4G en el País Vasco, Galicia y Asturias, dispone de la red de fibra óptica en propiedad más amplia desplegada en su mercado.

El grupo Euskaltel se enorgullece de contar con un equipo humano de 720 personas, con una media de edad que ronda los 43 años, y genera más de 4.200 puestos de trabajo indirectos en Euskadi, Galicia y Asturias.

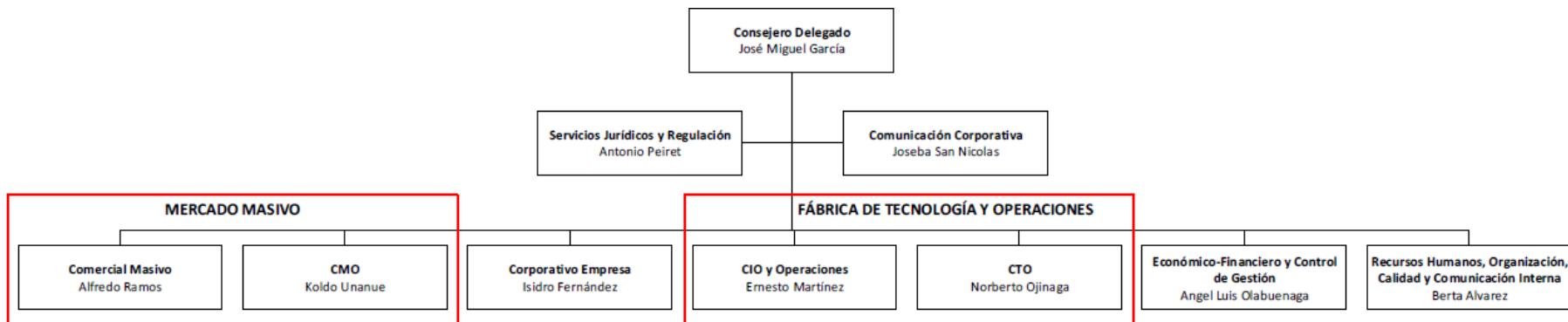
En el País Vasco, Euskaltel es el operador de telecomunicaciones líder que ofrece servicios de Internet de Telefonía Fija, Telefonía Móvil, Banda Ancha y Televisión Digital. La inversión acumulada de Euskaltel asciende a 1.900 millones de euros, la más alta del sector en el Estado: 860 euros por habitante. Euskaltel contribuye a la creación de riqueza y empleo en Euskadi, con 346 puestos de trabajos directos y la generación de 2.000 indirectos. En la última década, Euskaltel ha contratado 2.500 millones de euros con proveedores vascos y ha dedicado a I+D+i más de 100 millones de euros.



CLIENTES POR SERVICIO	2017	2018	2019
Clientes de telefonía fija con acceso propio (Clientes de acceso directo)	308.901	299.895	304.163
Clientes de telefonía móvil	587.192	606.995	642.875
Clientes de internet, banda ancha	266.388	270.613	287.648
Clientes de TV digital	166.396	172.290	193.074

LA COMPAÑÍA

El siguiente organigrama presenta la estructura organizativa del Grupo Euskaltel que da servicio a las empresas del Grupo en el que se integra Euskaltel:



En la página web de Euskaltel www.euskaltel.com hay información actualizada sobre las actividades, productos y servicios de Euskaltel.

POLÍTICA AMBIENTAL

El Grupo Euskaltel ha definido una Política de Calidad y Medio Ambiente, de aplicación en todas las empresas del grupo.



POLÍTICA DE CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE DEL GRUPO EUSKALTTEL

El Grupo Euskaltel desarrolla su actividad como grupo de telecomunicaciones, ofreciendo sus servicios enfocados a la máxima generación de valor y satisfacción de todas las partes interesadas, sobre la base del desarrollo sostenible y del cuidado y protección del medio ambiente.

El Grupo Euskaltel define su política de Calidad y Medio Ambiente conforme a su Sistema de Gestión desde un enfoque de empresa comprometida con la sociedad y su entorno.

Con esta política, adquirimos el compromiso de mejorar continuamente nuestros productos, servicios y formas de trabajo, y el propio sistema de gestión para mejorar nuestro desempeño en todos los ámbitos. En el Grupo Euskaltel nos comprometemos:

- Al cumplimiento de la legislación, reglamentación y otros requisitos que nos sean de aplicación, así como de otros compromisos que suscribamos en el desarrollo del Sistema de Gestión.
- A mantener una actitud de cercanía y escucha permanente del mercado y resto de grupos de interés que nos permita identificar y realizar las propuestas de valor necesarias para cubrir de la manera más enriquecedora posible sus expectativas y necesidades.
- A la protección del medio ambiente, a combatir el cambio climático y a la prevención de la contaminación, así como a desplegar políticas para reducir el impacto ambiental de las actividades de la compañía.
- La inclusión de las consideraciones ambientales y mejores prácticas en las decisiones y procesos de negocio, favoreciendo el uso responsable de recursos y trasladando sus principios a toda la cadena de valor.
- A desplegar un sistema de gestión basado en el desarrollo sostenible: económico, ambiental y social.
- A que nuestras actuaciones estén alineadas con los valores establecidos en la compañía.
- A desplegar unos objetivos en todos los ámbitos aplicables que sean coherentes con esta política y a revisarlos y adaptarlos periódicamente.
- Al impulso de la innovación internamente y hacia el mercado y a la utilización de las tecnologías más apropiadas en cada momento para el cumplimiento de nuestra misión.
- El fomento la formación y sensibilización encaminadas a concienciar y responsabilizar a todo el personal en materia de calidad, satisfacción y atención al cliente y protección del medio ambiente.

Esta política se aplica a todas nuestras actividades, productos y servicios, en todos nuestros lugares de trabajo; es difundida a toda la organización y puesta a disposición de nuestros clientes, accionistas, partes interesadas y público en general, siendo revisada periódicamente asegurando así que es apropiada para el Grupo Euskaltel en cada momento.

D. Jose Miguel García Fernández
Consejero Delegado

PLAN DIRECTOR AMBIENTAL

El Grupo Euskaltel ha continuado desarrollando en 2019 su Plan Director Ambiental, reflejo de su compromiso con la lucha contra el cambio climático y sus efectos, así como con el uso eficiente de los recursos. El Plan, junto con la Política del Sistema de Gestión Integral que incluye la Política Ambiental, conforma la principal guía del Capital Natural en su contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), con especial foco en los ODS 12 “Producción y consumo responsables” y 13 “Acción por el clima”.

Dicho Plan Director establece las líneas dirigidas a la reducción de la huella de carbono del Grupo, la mejora de la gestión ambiental y, por tanto, la contribución a la Agenda 2030 en cada una de las comunidades autónomas en las que el Grupo Euskaltel está presente.

1

Excellencia en la Gestión Ambiental (Green Organization)

Esta línea de estrategia tiene el objetivo de desplegar políticas para reducir el impacto ambiental de las actividades del Grupo fomentando las buenas prácticas ambientales, incluyendo el desarrollo del Sistema de Gestión Ambiental y medidas relacionadas con la dimensión ambiental de la organización, como la medición de la huella de carbono y el registro de ésta, y el análisis de la huella ambiental del producto.

2

Comunicación del Desempeño Ambiental (Green Communication)

Esta línea tiene el objetivo de fomentar la comunicación y diálogo con todos los grupos de interés en base al compromiso con la transparencia, la veracidad y con la elaboración y difusión de actividades que se realizan tanto, a través de la presente memoria, como en las diferentes declaraciones ambientales.

3

Productos Sostenibles (Green Product)

Esta línea estratégica busca mejorar la dimensión ambiental de los productos del Grupo Euskaltel y poner en valor estas actuaciones ante los clientes, realizando actividades de vigilancia tecnológica de otras compañías, análisis del ciclo de vida de productos y actividades orientadas a fomentar la economía circular.

4

Lucha contra el Cambio Climático

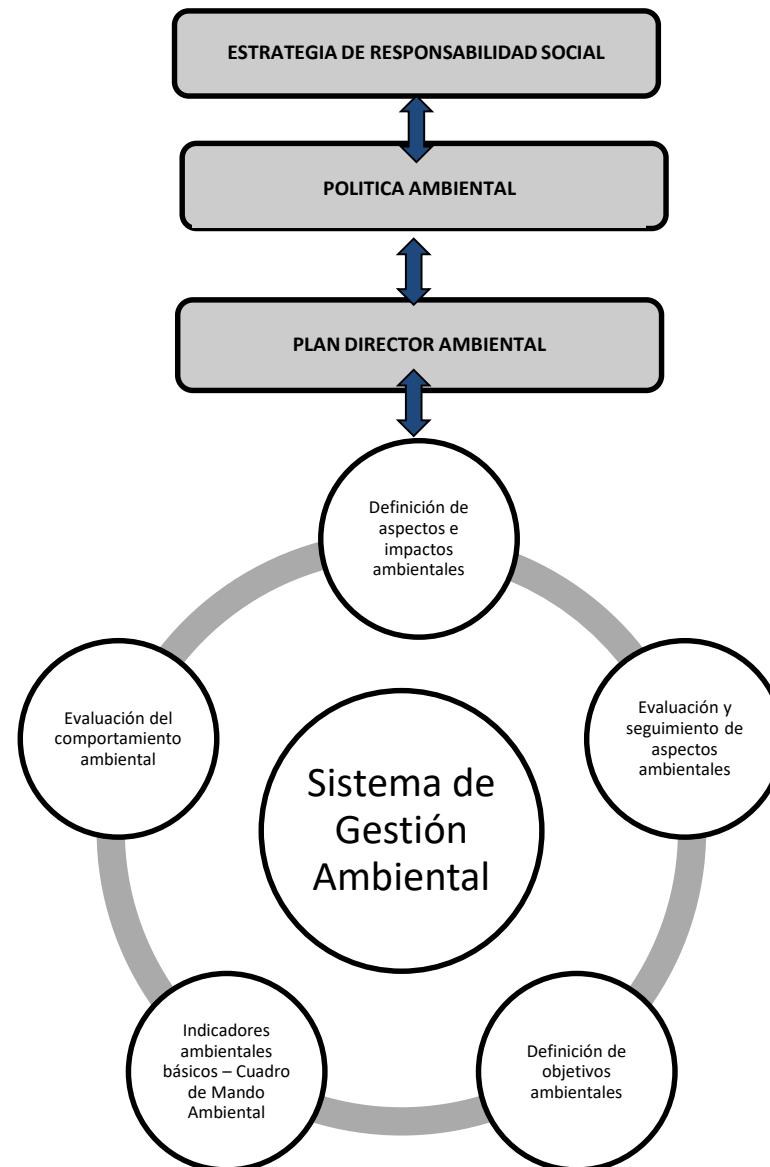
Esta línea tiene el objetivo de alinear la estrategia ambiental con los objetivos de desarrollo sostenible, trabajando en la reducción de la huella de carbono, el análisis y adhesión a iniciativas internacionales o los ODS.

SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

El Sistema de Gestión de Euskaltel combina un sistema mixto y complementario de despliegue de la Estrategia tanto en vertical hacia la Estructura Organizativa como en horizontal hacia los procesos.

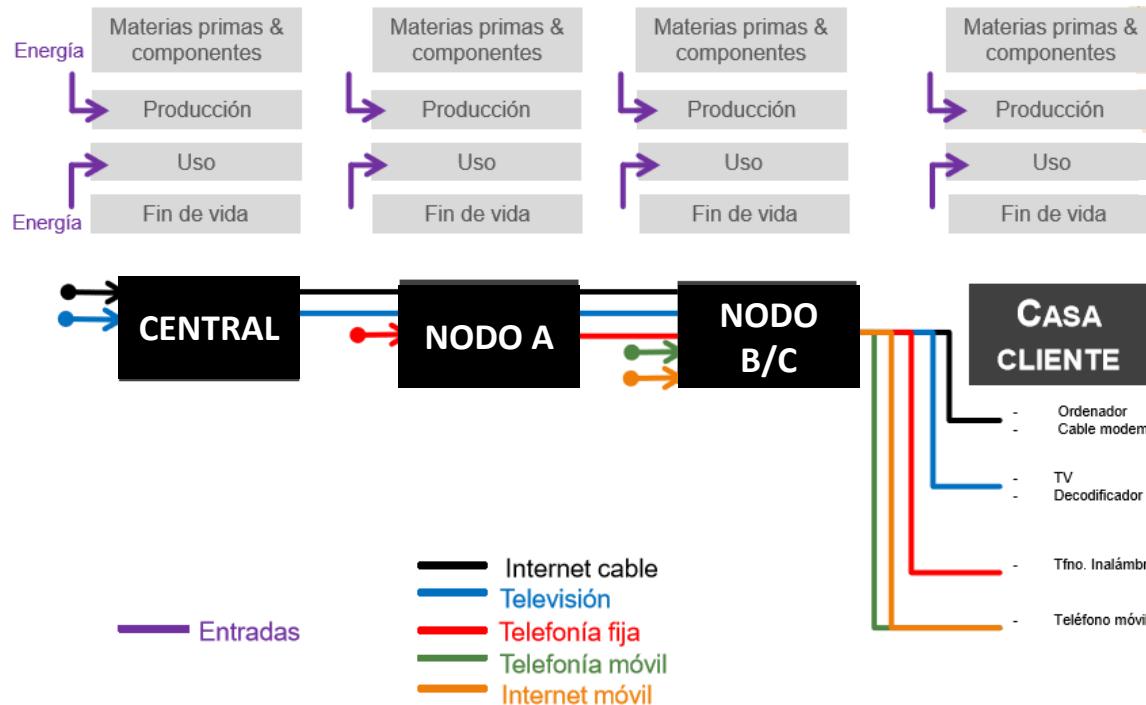
Euskaltel tiene certificado su sistema de gestión por AENOR según las normas UNE-EN ISO 9001 y 14001, según la especificación OHSAS 18001 y según la norma UNE-ISO/IEC 27001.

Desde 2004 elabora anualmente Declaraciones Ambientales, que han sido validadas por AENOR según el Reglamento EMAS, por lo que Euskaltel mantiene su inscripción en el Sistema Comunitario de Gestión y Auditoría Medioambiental (EMAS) realizada por el Gobierno Vasco con el número de registro: **E-EU-000024**, según resolución de 21 de diciembre de 2004 (y posterior corrección de 9 de junio de 2005). En 2019 Euskaltel presentó la Declaración Ambiental 2018, validada también por AENOR el 22 de marzo de 2019.



CICLO DE VIDA DEL SERVICIO

Euskaltel, en el marco de su sistema de gestión ambiental, realiza un análisis del ciclo de vida respecto a los servicios que presta a sus clientes. La prestación del servicio al cliente se puede representar gráficamente de acuerdo al siguiente esquema:



ASPECTOS AMBIENTALES

Euskaltel realiza la evaluación de cada aspecto ambiental en función de la criticidad del impacto ambiental asociado, que se valora según los tres siguientes criterios: [gravedad], [cantidad o frecuencia o probabilidad] y [relevancia], valorándose tanto los aspectos directos como indirectos y en condiciones normales, anormales y de emergencias. Como resultado de esta valoración se determinan aquellos aspectos que se consideran significativos.

Los aspectos ambientales significativos son sobre los que se centran los esfuerzos de minimización y control, y son tenidos en cuenta a la hora de definir los objetivos ambientales.

Los aspectos ambientales significativos determinados para el año 2019 fueron los siguientes:

ASPECTO AMBIENTAL SIGNIFICATIVO	TIPO DE CONTROL	IMPACTO AMBIENTAL
Consumo de agua en edificio 226 del Parque Tecnológico	Directo	Reducción de recursos naturales
Consumo de electricidad (total)	Directo	Reducción de recursos naturales
Emisión de GEI (alcances 1+2)	Directo	Calentamiento global Cambio climático
Generación de Residuos Inertes (residuos celulósicos-cártón) en oficinas	Directo	Contaminación del suelo

El aspecto de consumo de agua en el edificio de 226 del Parque Tecnológico depende de la temperatura media, por lo que no se consideró gestionable. Por otro lado, la generación de residuos inertes en oficinas no se consideró gestionable ya que el motivo del aumento en años anteriores fue debido a tareas de reubicación realizadas en el edificio corporativo. Asimismo, dado que las emisiones GEI están ligadas al consumo eléctrico, no se actuará por separado en este aspecto, los objetivos en 2019 se fijaron respecto al consumo eléctrico.

OBJETIVOS Y METAS AMBIENTALES

Los objetivos ambientales se establecen principalmente para los aspectos ambientales significativos y adicionalmente, se pueden definir debido a otro tipo de razones, como por ejemplo objetivos no alcanzados el año anterior, acciones específicas en el Plan Director de Medio Ambiente, acciones de origen estratégico y compromisos externos.

Estos objetivos se establecen anualmente y se definen acciones para su consecución. El seguimiento de su nivel de cumplimiento se realiza periódicamente utilizando indicadores y metas.

		INGURUMEN HELBURUAK / OBJETIVOS DE MEDIO AMBIENTE		2019	rev.1	Hobekuntza Mejora	2018ko emaitza Resultado 2018	JARRAIPENA / SEGUIMIENTO		
		Data/Fecha	21/03/2019	XEDEA META	UNIT. UNID.			Metatze Acumulado	H.ren % % mejora s/obj	betetzen du? ¿cumple?
HELBURUAK ETA ADIERAZLEAK / OBJETIVOS E INDICADORES										
CONSUMO RECURSOS	Obj.	Reducir el consumo de recursos				1,10%	31.084.166	1,10%	707%	SI
	Indic.	Reducción del consumo de electricidad		0,16%	% reducido			342.328		
GESTIÓN	Obj.	Reducir el impacto ambiental asociado a los eventos realizados por Euskaltel, favoreciendo la concienciación ambiental de los asistentes a estos.								
	Indic.	Certificar como evento sostenible la Junta de Accionistas		SI	SI/NO	Realizado 2019	Realizado 2018	SI	100%	SI
	Indic.	Certificar como evento sostenible la Euskal Encounter		SI	SI/NO	Realizado 2019	Realizado 2018	SI	100%	SI
	Obj.	Impulsar los ODS dentro del grupo Euskaltel (ODS 13)								
	Indic.	Análisis del impacto en Euskaltel de la Ley de Sostenibilidad Energética del Gobierno Vasco (LEY 4/2019)		SI	SI/NO	Realizado 2019	---	SI	100%	SI
	Indic.	Diagnóstico de posicionamiento de CPD de Euskaltel frente a criterios de Compra Pública Verde para CPD		SI	SI/NO	Realizado 2019	---	SI	100%	SI

El objetivo fijado respecto a la reducción de consumos eléctricos en cabeceras se ha cumplido cumplidamente debido a que se ha reforzado el sistema de climatización del CPD con nuevos equipos que permiten al recuperación del calor.

OBJETIVOS Y METAS AMBIENTALES

El programa de acciones para la consecución de los objetivos en 2019 ha sido el siguiente:

	ACCIONES	RESP.	RECURSOS ESTIMADOS	PLAZO OBJ	PLAZO REAL	RESULTADO OBJETIVO
1) Reducir el consumo de electricidad corporativo <i>Plan Eficiencia Energética</i>		Desarrollo de Red				
1.1) Sustitución de sistema de energía VDC JEMA 100 por SAM2000 en NA LASARTE	Infraestructura PIN	80 h	dic-19	dic-19	Realizado	
1.2) Renovación de SAI (sistema de alimentación ininterrumpida) en CN JUNDIZ	Infraestructura PIN	80 h. + presupuesto ext	dic-19	dic-19	Realizado	
1.3) Renovación de SAI (sistema de alimentación ininterrumpida) en CN MIRAMON	Infraestructura PIN	80 h. + presupuesto ext	dic-19	dic-19	Realizado	
1.4) Migración y desconexión de cabeceras CATV tipo uBR-12k a cBR-8	Infraestructura PIN	80 h	dic-19	dic-19	Realizado	
1.5) Cambio máquina frío calor CPD	Servicios Generales	80 h. + presupuesto ext				
2) Reducir el impacto ambiental negativo asociado a los eventos realizados por Euskaltel, favoreciendo la concienciación ambiental de los asistentes a estos. <i>Certificar como evento sostenible la Junta de Accionistas (10/07/2019)</i>						
2.1) Análisis de impacto del evento	SG	10 h	30-06-19	19-06-19	Realizado	
2.2) Planificación del evento	Comunicación, patrocinios y p.	20 h.	30-06-19	19-06-19	Realizado	
2.3) Auditoría	SG	4 h.	10-07-19	10-07-19	Realizado	
2.4) Declaración ambiental del evento	SG	40 h.	30-11-19	28-11-19	Realizado	
<i>Certificar como evento sostenible la Euskal Encounter</i>						
2.5) Análisis de impacto del evento	SG	10 h	30-06-19	28-06-19	Realizado	
2.6) Planificación del evento	Fundación Euskaltel		30-06-19	28-06-19	Realizado	
2.7) Auditoría	SG / Ihobe	4 h.	27-07-19	27-07-19	Realizado	
2.8) Declaración ambiental del evento	SG	40 h.	31-12-19	01-02-20	Realizado	
3) Ejecución de acciones para la adaptación al cambio climático <i>Análisis del impacto en Euskaltel de la Ley de Sostenibilidad Energética del Gobierno Vasco (LEY 4/2019)</i>						
3.1) Análisis de Ley de Sostenibilidad	SG	10 h	15-04-19	15-04-19	Realizado	
3.2) Definición Plan de Actuaciones a desarrollar a c/p ym/p	SG / CEn	10 h	30-04-19	30-04-19	Realizado	
3.3) Ejecución Plan de Acciones a ejecutar en 2019 (*)	SG / CEn	60 h	31-12-19	Pendiente de desarrollo	Pendiente de desarrollo	
				reglamentario	reglamentario	
<i>Diagnóstico de posicionamiento de CPD de Euskaltel frente a criterios de Compra Pública Verde para CPD</i>						
3.4) Análisis criterios CPV CPD de Comisión Europea	SG / Ihobe	10 h	15-04-19	30-06-19	Realizado	
3.5) Análisis aplicación a Euskaltel de criterios CPV	SG / Ihobe	40 h.	15-05-19	03-06-19	Realizado	
3.6) Identificación de situación de CPD Euskaltel respecto a CPV y gaps	SG / Ihobe	10 h	30-05-19	31-12-19	Realizado	
3.7) Comunicación a las áreas	SG / Ihobe	40 h.	31-12-19	31-12-19	Realizado	

SG: Sistemas de Gestión
 CEn: Comité Energético

(*) Realizado un primer análisis de la ley, pendiente del desarrollo reglamentario posterior

OBJETIVOS Y METAS AMBIENTALES

Los objetivos fijado para 2020 son:

 INGURUMEN HELBURUAK / OBJETIVOS DE MEDIO AMBIENTE		2020	rev.1	
		Data/Fecha	09/03/2020	
CONSUMO RECURSOS	Obj.	Reducir el consumo de recursos		
	Indic.	Consumo de electricidad	0,07%	% reducido
	Indic.	Analisis estructura y composición RAEE generados en 2020	SI	SI/NO
	Indic.	Reducir la generación de residuos no peligrosos (10% reducción residuos celulosicos)	5,00%	% reducido
	Indic.	Emisiones de CO2 de Alcance 2	0,00	tn CO2 e.
GESTIÓN	Obj.	Reducir el impacto ambiental asociado a los eventos realizados por Euskaltel, favoreciendo la concienciación ambiental de los asistentes a estos.		
	Indic.	Certificar como evento sostenible la Junta de Accionistas	SI	SI/NO
	Indic.	Certificar como evento sostenible la Euskal Encounter	SI	SI/NO
	Obj.	Impulsar actuaciones asociadas reducción del cambio climático (acciones de medición, planes de reducción) en el marco de la participación en el BEdC		
	Indic.	Actualización ACV DCV Euskaltel	SI	SI/NO
	Indic.	Participación en piloto sobre Compra Privada Verde	SI	SI/NO

ACTUACIÓN AMBIENTAL

La preservación del Medio Ambiente está considerada como un tema importante en el marco de la economía digital.

Reconociendo la importancia de las cuestiones ambientales, Euskaltel quiere promover una actitud responsable y ser parte de un proceso continuo de disminución de los efectos ambientales de la actividad humana y empresarial.

Se trata no sólo de contribuir a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, a través de la difusión de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) a través de su uso en los diversos sectores a los que presta servicio (por ejemplo: educación, salud y bienestar, seguridad, energía), sino también ser ejemplares en la aplicación de esta actitud responsable, gestionando los impactos ambientales de la empresa en un contexto de crecimiento y de cambio tecnológico.

Para lo cual, se realizan actuaciones en la siguientes áreas:



GESTIONAR EL CONSUMO DE RECURSOS

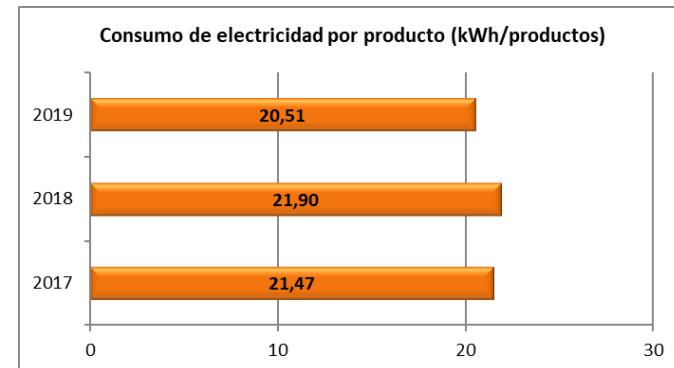
OPTIMIZAR EL CONSUMO ELÉCTRICO

Para Euskaltel el consumo eléctrico es uno de sus aspectos ambientales más significativos. La electricidad es consumida tanto por la red de telecomunicaciones (para prestar los servicios a sus clientes), como en el CPD o en el edificio de servicios centrales (entre otros: luminarias, PCs, climatización).

El Grupo Euskaltel comprometido en la lucha contra el cambio climático y consciente del impacto energético de sus actividades, ha optado por la implantación de un Sistema de Gestión de la Energía basado en la Norma UNE-EN ISO 50001, cuya finalidad es mejorar de forma continua la gestión de los consumos energéticos y reducir las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI).

El Grupo Euskaltel ha definido el **Plan de Eficiencia Energética para 2019**, en el que se recogen las medidas establecidas para el ahorro en el consumo, tanto eléctrico como de combustible. Con relación a la reducción del consumo eléctrico en 2019, se destacan las siguientes acciones ejecutadas:

- Sustitución de sistemas de energía
- Renovación de sistemas de alimentación ininterrumpida
- Migración y desconexión de cabeceras de televisión (CATV)
- Cambio de máquinas de frío y bomba de calor en edificio corporativo



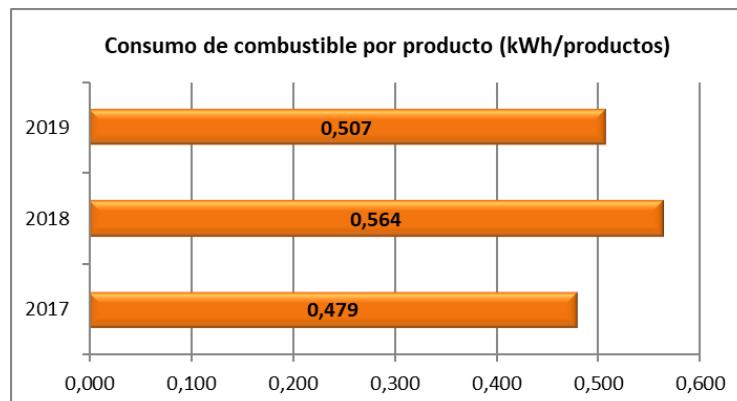
GESTIONAR EL CONSUMO DE RECURSOS

OPTIMIZAR EL CONSUMO DE COMBUSTIBLE

El consumo de combustible tiene una finalidad principalmente productiva. Es utilizado para el funcionamiento de los grupos electrógenos y la utilización de vehículos para el traslado de trabajadores en misiones de empresa.

Los grupos electrógenos entran en funcionamiento cuando existe una interrupción de la alimentación de la energía principal en los edificios corporativos y en los centros nodales de red o durante las operaciones para su mantenimiento, por lo que su consumo, aunque no previsible, es reducido.

En el empleo de vehículos para los trasladados en misiones de empresa se aplican criterios de ahorro y racionalización en su utilización, con medidas como la necesidad de autorización de la realización de desplazamientos por motivos laborales, optimizando los viajes utilizando el menor número posible de coches y el uso de videoconferencias para realizar reuniones entre empleados de distintas ubicaciones.



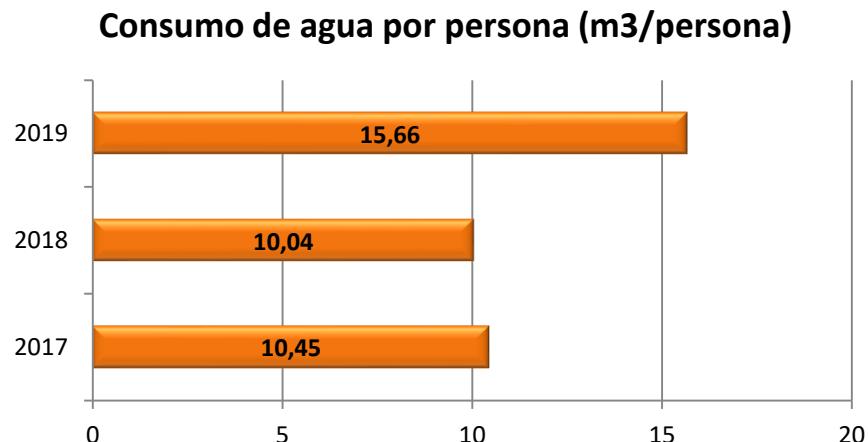
Para calcular el consumo de combustible se utiliza la conversión de toneladas a Gjulios y MWh recogida en la Guía Global Reporting Initiative (GRI) versión 3.1

GESTIONAR EL CONSUMO DE RECURSOS

OPTIMIZAR EL CONSUMO DE AGUA

El agua consumida proviene en su totalidad de la red de abastecimiento del Consorcio de Aguas del Gran Bilbao y se destina a diferentes usos según necesidades: uso humano, incluyendo también las labores de riego de jardines y de limpieza de edificios, y uso en la refrigeración de los equipos (red de telecomunicaciones).

En 2019, el dato de consumo de agua ha aumentado por las siguientes circunstancias: una fuga/avería en el tercer trimestre en el edificio 809 del Parque Tecnológico de Bizkaia que ya ha sido subsanada, así como un cambio en el contador del edificio 226 también en el Parque Tecnológico, lo que ha originado que los datos del primer, segundo y tercer trimestre hayan sido estimados al alza.



GESTIONAR EL CONSUMO DE RECURSOS

RECICLAJE Y ECONOMÍA CIRCULAR

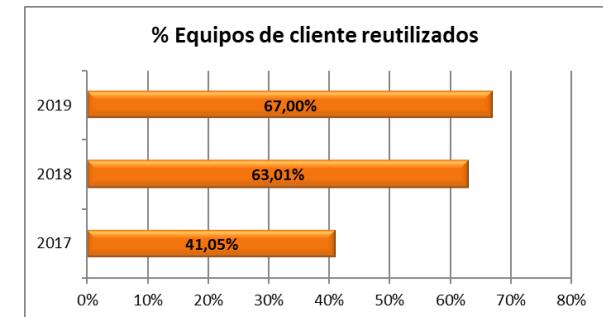
La fabricación de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (AEE) es un sector industrial con gran crecimiento porque los ciclos de innovación de estos equipos son cada vez más breves y la sustitución de los aparatos se acelera convirtiendo los AEE en una fuente creciente de residuos, lo que hace necesario tomar medidas para evitar su generación, fomentando la reutilización de los equipos.

Para disminuir la generación de residuos de AEE, el Grupo Euskaltel fomenta la **economía circular**, primando la reutilización frente al reciclado, reacondicionando aquellos equipos de cliente (entre otros: decodificadores, cablemódems, routers) que superan los requisitos establecidos. Los restantes se reciclan mediante su entrega a un gestor autorizado de RAEE.

El porcentaje de equipos de cliente reutilizados que ha utilizado Euskaltel en 2019 es del 67%.

El Grupo Euskaltel colabora con la ONG Alboan en la campaña “Móviles por el Congo”, ofreciendo de forma gratuita en sus tiendas y oficinas, puntos de recogida de teléfonos móviles. La campaña tiene como finalidad informar, sensibilizar y recoger teléfonos móviles usados entre la ciudadanía de Euskadi para generar recursos económicos, a través de la venta y reutilización de los terminales recogidos, que serán destinados a financiar proyectos de cooperación internacional en R.D. Congo a través de la organización Servicio Jesuita a Refugiados.

(Campaña de ALBOAN: www.tecnologialibredeconflicto.org)



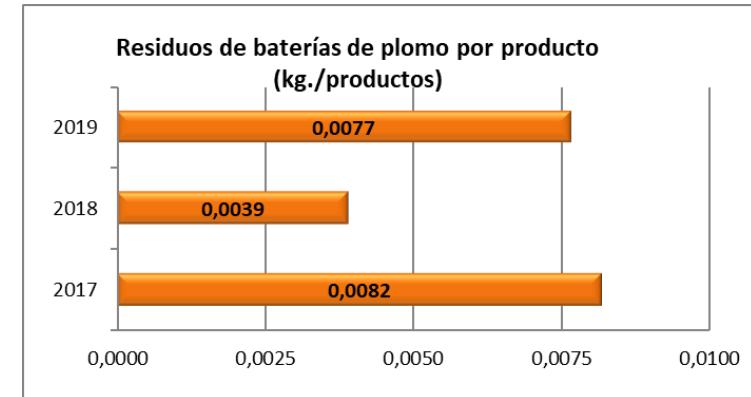
GESTIONAR EL IMPACTO AMBIENTAL

RESIDUOS DE BATERÍAS DE PLOMO ÁCIDO

Euskaltel utiliza las baterías de plomo para asegurar la continuidad en el suministro de energía eléctrica tanto en la red como en el edificio corporativo.

Estas baterías constituyen uno de los residuos peligrosos más relevantes por el volumen que se genera. Es un residuo que se genera por fin de vida de las baterías de acuerdo a la política actual de sustitución de las mismas.

Con la aplicación de esta política, es habitual que se presenten picos en la cantidad de residuos generados, por lo que en ciertos años se generan más que en otros.



RESIDUOS DE OBRA E INSTALACIONES

Estos residuos se generan en las obras que terceros realizan para Euskaltel y en su mayoría se catalogan como residuos inertes, siendo gestionados por las contratas que desarrollan dichas obras.

Los residuos que más habitualmente se generan en las obras, instalaciones y operaciones de mantenimiento son: residuos inertes de obra (entre otros: tierras, asfaltos, escombros), residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE) y restos de cableado (fibra óptica, coaxial y de pares).

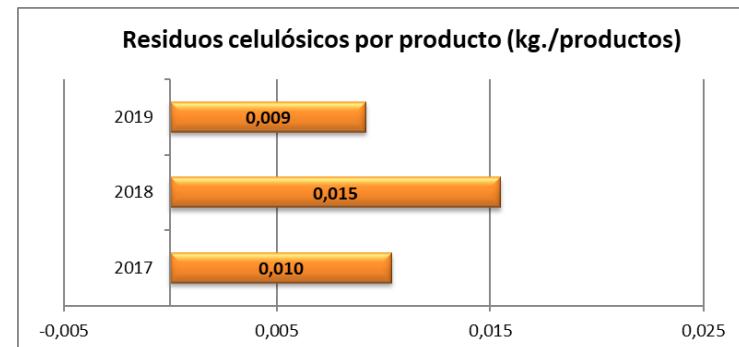
Para controlar dichas obras y actividades, Euskaltel ha realizado una labor previa de sensibilización y comunicación de nuestro compromiso con la excelencia en la gestión ambiental a través de la norma ISO 14001, planificando y realizando inspecciones a las contratas de obra.

GESTIONAR EL IMPACTO AMBIENTAL

RESIDUOS CELULÓSICOS

En el edificio corporativo se producen residuos de papel y cartón, procedentes de la actividad de oficina. Estos residuos son entregados a una empresa especializada que los transporta a plantas para su trituración y posteriormente los entrega a un gestor autorizado. El papel es destruido dado que es susceptible de contener datos confidenciales.

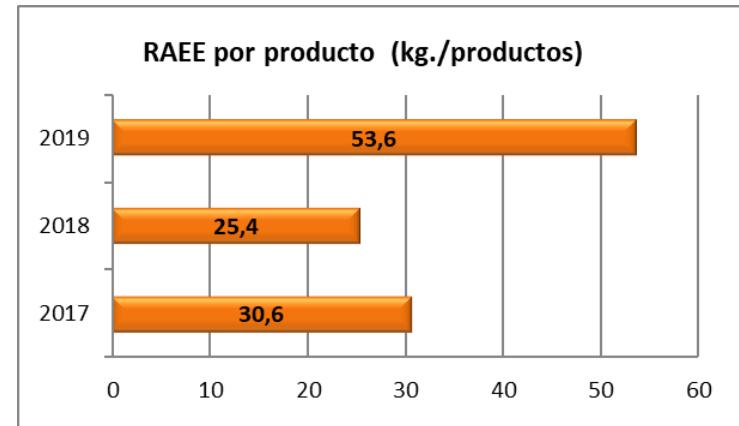
En 2019, como consecuencia de la puesta en funcionamiento de los nuevos equipos de impresión multifunción que requieren de la identificación de los usuarios para realizar la impresión, ha disminuido el consumo y la generación de residuos de papel.



RESIDUOS DE APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS

Euskaltel fomenta la economía circular, primando la reutilización frente al reciclado, reacondicionando aquellos equipos de cliente (entre otros: decodificadores, cablemódems, routers) que superan los requisitos establecidos para ello (ver apartado “Reciclaje y economía circular”).

Los restantes equipos se reciclan mediante su entrega a un gestor autorizado de RAEE (Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos), la decisión de achatarramiento suele ser acíclica en función del tipo de equipos, por lo que se producen picos en su generación.



OTROS RESIDUOS

Euskaltel también genera otros residuos como:

RESIDUOS	PROCEDENCIA	ACTIVIDAD GENERADORA
Fluorescentes	Sistema de iluminación	Mantenimiento de edificios y centros de red
Pilas alcalinas y pilas botón (*)	Mandos a distancia (decodificadores) Equipos de oficina	Gestión de equipos Actividades administrativas

Las cantidades generadas de estos tipos de residuos se pueden consultar en la tabla de “Indicadores Básicos”.

La gestión de estos residuos cumple con todos los requisitos legales aplicables, siendo siempre entregados a un gestor autorizado por el Gobierno Vasco o mediante un Sistema Integrado de Gestión (S.I.G.), según sea el caso.

Euskaltel ofrece a sus empleados la posibilidad de entregar los residuos señalados con (*) en la tabla anterior generados en sus actividades privadas o en sus hogares, utilizando para ellos los contenedores distribuidos en el edificio.

Euskaltel tiene implantada la separación de residuos de envases en su edificio corporativo, colocando contenedores amarillos para la recogida de este tipo de residuos procedentes principalmente de alimentos y bebidas consumidas por los empleados.

Asimismo, Euskaltel está adherido al Sistema Integrado de Gestión Ecoembes para la gestión de los residuos derivados de los envases que pone en el mercado.

Otro de los residuos generados son los restos vegetales después de podas y cortes de césped, y que son utilizados por la empresa de mantenimiento de jardines para la preparación de compost en sus instalaciones.

ACTUAR CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO

ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO

Como resultado de la participación del Grupo Euskaltel en la Encuesta de Cambio Climático de CDP Global, en la que viene participando desde 2016, cabe destacar que, derivado de las actividades descritas en dicha encuesta, se ha conseguido mejorar en 2019 la calificación llegando al nivel B- en materia de la gestión del impacto medioambiental y climático, superando la calificación obtenida hasta ahora (nivel C).

Así mismo, para todas las empresas que han completado el cuestionario de cambio climático, CDP ha calificado en 2019 el nivel como Supplier Engagement Rating (SER); que responde a un indicador de la acción climática de las empresas con sus proveedores, habiéndose calificado al Grupo Euskaltel como A-, por las acciones emprendidas para la reducción de las emisiones indirectas del Alcance 3.



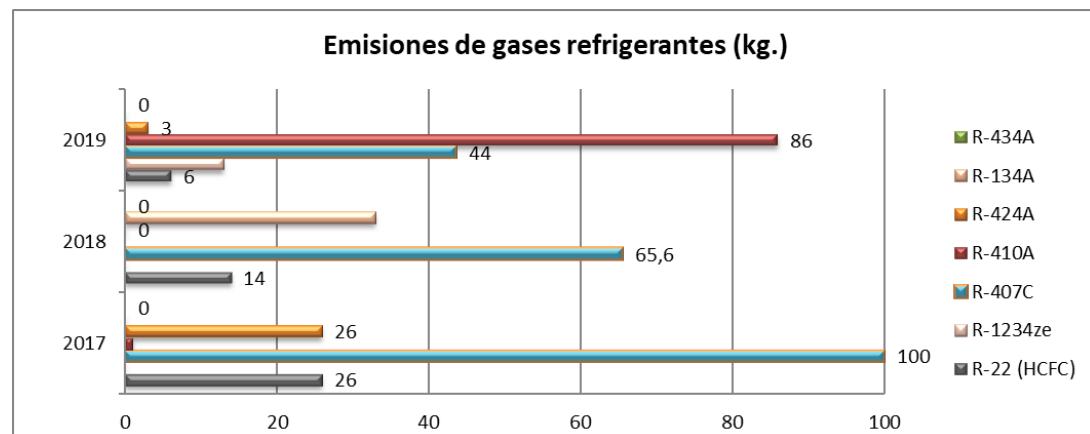
ACTUAR CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO

EMISIONES DE GASES REFRIGERANTES Y DE COMBUSTIÓN

Las emisiones de gases refrigerantes se deben a fugas en los circuitos de los sistemas de climatización. Euskaltel realiza actividades de mantenimiento preventivo para limitar estas fugas.

Desde 2012 Euskaltel tiene establecido un plan de sustitución de gases fluorados conforme a la legislación vigente, de tal forma que cuando se producen emisiones de este gas, el equipo es recargado con otros gases autorizados, según sea el caso, o bien es cambiado o eliminado el equipo. En términos de calentamiento global, el incremento de las emisiones por gases fluorados es de 55 ton CO₂ e. con respecto a 2018.

Euskaltel también produce emisiones de otro tipo de gases (SO₂, NO_x), que se derivan del consumo de combustible, tanto en los grupos electrógenos como en los vehículos utilizados en misiones de empresa.



ACTUAR CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO

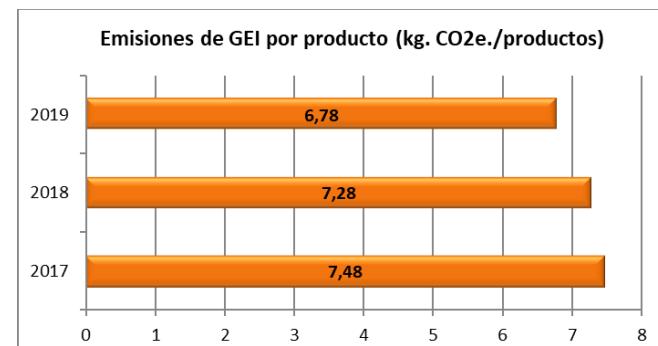
EMISIONES DE GASES EFECTO INVERNADERO

La actividad de Euskaltel supone que sus **emisiones directas (alcance 1)** de gases a la atmósfera sean mínimas. Este tipo de emisiones de GEI se reducen básicamente a emisiones procedentes de:

- combustible empleado en grupos electrógenos y por desplazamientos de sus empleados.
- emisiones accidentales de gases refrigerantes de los sistemas de climatización o de gases aislantes de los transformadores de alta tensión, en caso de producirse averías.

Las restantes emisiones que controla Euskaltel son las **emisiones indirectas (alcance 2)**, que provienen de la generación de electricidad consumida por la organización. Se excluye de este calculo las otras emisiones indirectas de origen externo no controladas por la organización (**alcance 3**).

Euskaltel realiza y publica periódicamente los cálculos anuales de las emisiones de GEI, define un plan para su reducción y lo verifica por un tercero reconocido, en el marco de la verificación de esta Declaración. Los Planes de Reducción de emisiones, principalmente se componen de medidas para reducir los consumos de energía eléctrica y de combustible. Las medidas principales implantadas en 2019 se pueden consultar en el apartado “Consumo de energía”.



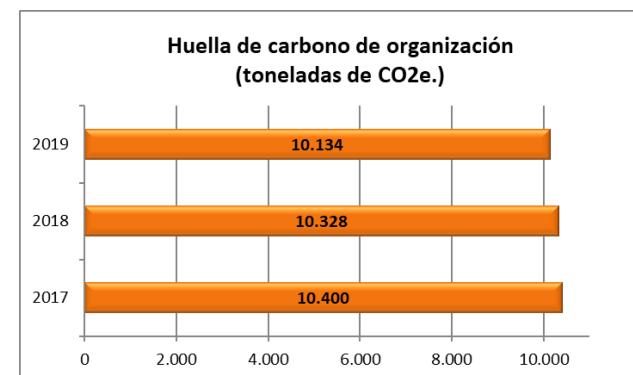
ACTUAR CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO

HUELLA DE CARBONO Y COMPENSACIÓN

Euskaltel, en línea con su estrategia contra el cambio climático y como un paso necesario para la reducción de las emisiones de CO₂, realiza el cálculo de la huella de carbono de sus actividades, habiendo solicitado al Ministerio para la Transición Ecológica su inscripción en el Registro de huella de carbono, compensación y proyectos de absorción, para ello se elabora un informe de Emisiones de GEI donde se cuantifican tanto las emisiones directas como indirectas.

Con un enfoque de compensar el impacto de sus actividades, Euskaltel firmó un convenio con Fundación Lurgaia Fundazioa para propiciar la plantación de 500 árboles y arbustos en el proyecto de restauración forestal de la Reserva de la Biosfera de Urdaibai, iniciativa incluida en el proyecto sobre acuerdos de custodia del territorio denominado "Empresas y Biodiversidad" que está promoviendo el Gobierno Vasco, a través de la Reserva de la Biosfera de Urdaibai. Para contribuir a la consecución de estos objetivos, Euskaltel aportó una cantidad que implicó una superficie de árboles plantada estimada de 10.000 m².

Además de este acuerdo, hay que añadir el firmado por parte de Euskaltel con Iberdrola para la compra de energía renovable a largo plazo (en inglés, PPA, Power Purchase Agreement) por la que la electricidad comprada durante 2020 contará con garantía de origen, evitando la emisión de GEI derivados del consumo eléctrico.



ACTUAR CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO

ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO

Desde 2012, Euskaltel ha establecido un acuerdo de colaboración público privada para la gestión del Basque Ecodesign Center, compromiso iniciado por con IHOBE (Sociedad Pública de Gestión Ambiental del Gobierno Vasco), y renovado para 2016-2020, con el que se busca el objetivo compartido con el Gobierno Vasco de impulsar el desarrollo de ideas y actuaciones que contribuyan a mejorar la competitividad empresarial en la Comunidad Autónoma del País Vasco a la vez de prevenir la generación de impactos ambientales a partir del desarrollo y aplicación de metodologías de ecodiseño, ecoinnovación y de economía circular.

En el marco de esta colaboración ha establecido una sistemática de cálculo de la huella de carbono de producto/servicio, calculando el impacto ambiental de los productos/ servicios suministrados, estimando así el potencial de cambio climático que tiene dicho impacto.

En 2019, a la vista del impacto ambiental que adquieren los servicios en la nube, se han abordado los siguientes proyectos:

Análisis del Ciclo de Vida (ACV) del Data Center Virtual de Euskaltel, con el objetivo principal identificar los aspectos críticos dentro del funcionamiento y vida útil del DCV con el fin de proponer puntos de mejora

Análisis del posicionamiento de Euskaltel frente a los más recientes criterios de compra pública verde en materia de servicios suministrados a través de Centros de Procesamiento de Datos (en adelante CPDs), donde mediante un ejercicio de vigilancia ambiental, se analiza el estado actual de los CPD del Grupo Euskaltel e identifican oportunidades de mejora de su posicionamiento

LEGISLACIÓN AMBIENTAL

Euskaltel, en su apuesta por una gestión ambiental excelente, contempla el cumplimiento de la legislación vigente como una de las líneas estratégicas que desarrolla en su Plan Director. Para ello, y con objeto de reforzar su proceso de identificación y análisis interno de la legislación que le aplica, tiene contratado un servicio que facilita información puntual y periódica de la nueva legislación de carácter ambiental que se publica. Estas disposiciones se incorporan al archivo de legislación aplicable, se extraen los requisitos de aplicación, se comunican y se ponen a disposición de los implicados, y su contenido se tiene en cuenta en la gestión del comportamiento ambiental y en la documentación del sistema, constituyendo un proceso completo de gestión de riesgos en el marco del compliance legal.

Así mismo, Euskaltel evalúa anualmente el cumplimiento de los requisitos legales aplicables. Durante 2019 se puede afirmar que Euskaltel no ha incumplido ninguna disposición legal y, asimismo, tampoco se han recibido reclamaciones por incidentes derivados del incumplimiento de requerimientos legales ambientales.

LEGISLACIÓN AMBIENTAL

A continuación se indican los principales requisitos legales de carácter ambiental aplicables a Euskaltel agrupados en los siguientes campos o áreas ambientales:

EUROPEO, ESTATAL Y AUTONÓMICO	ACTIVIDAD EMPRESARIAL	<ul style="list-style-type: none"> - Licencias de actividad, de apertura y de obra - Estudios de impacto ambiental - Registro Integrado Industrial (RII) - Sistema Comunitario de Gestión y Auditorías Medioambientales (EMAS) - Responsabilidad medioambiental
	DISEÑO ECOLÓGICO Y EQUIPAMIENTO	<ul style="list-style-type: none"> - Diseño ecológico de los equipos que utilizan energía (EuP) - Consumo de energía eléctrica de los EuP's en los modos preparado y desactivado
	ATMÓSFERA	<ul style="list-style-type: none"> - Gases fluorados que agotan la capa de ozono - Gases fluorados de efecto invernadero - Gases emitidos por los vehículos (ITV)
	AGUA	<ul style="list-style-type: none"> - Canon del agua
	RESIDUOS	<ul style="list-style-type: none"> - Gestión de aceites usados - Gestión de residuos tóxicos y peligrosos - Gestión de residuos inertes - Gestión de residuos inertes de construcción y demolición - Gestión de envases y residuos de envases - Gestión de los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE's) - Gestión de los residuos de pilas y acumuladores
LOCAL Y MUNICIPAL	AGUA	<ul style="list-style-type: none"> - Abastecimiento y saneamiento - Vertidos a colector y depuración - Ciclo integral del agua
	EMISIONES	<ul style="list-style-type: none"> - Contaminación atmosférica y cambio climático
	INSTALACIONES	<ul style="list-style-type: none"> - Instalaciones de Telecomunicaciones
	RESIDUOS	<ul style="list-style-type: none"> - Recogida de RSUs, garbíguenes y vertederos - Obras, limpieza de vías públicas y de fincas privadas - Recogida de residuos en comercios, polígonos
	RUIDO	<ul style="list-style-type: none"> - Ruido y vibraciones
NORMAS GENERALES	PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	<ul style="list-style-type: none"> - Protección del medio ambiente - Licencias de obra y actividad - Tráfico y seguridad en vías públicas - Ordenación Urbana, Planes Generales (PGOU) - Otros (energía solar, zonas verdes, etc.)
	SEGURIDAD INDUSTRIAL	<ul style="list-style-type: none"> - Seguridad industrial - Sistemas de protección contra incendios

Nota: En esta relación no se han recogido aquellos requisitos considerados bajo el epígrafe de "Seguridad Industrial", tales como por ejemplo: las instalaciones térmicas en los edificios, las instalaciones petrolíferas para uso propio, los sistemas de protección contra incendios.

LEGISLACIÓN AMBIENTAL

Euskaltel, como cumplimiento de las disposiciones legales, está en posesión de las siguientes licencias, permisos e inscripciones:

Licencia Operador de Telecomunicaciones	Certificación Inscripción en Registro de Operadores de la Comisión Nacional de los Mercados y de la Competencia (Expediente: RO/DTSA/1017/17), de fecha 02/11/2017
Actividad empresarial	Certificado de Alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas, desde 01/01/1997 Auditoría Energética (Real Decreto 56/2016), de fecha 22/12/2016
Edificio corporativo- Parque Tecnológico de Bizkaia- edificio 809- Derio	Licencia de actividad, de fecha 24/03/2000 Licencia de obra, de fecha 14/06/2000 Licencia de apertura, de fecha 20/10/2003 Licencia de 1ª ocupación, de fecha 10/02/2005 Permiso de vertido, de fecha 27/04/2012
Productor de Residuos Peligrosos	Inscripción (inicial) en el Registro de Pequeños Productores de Residuos Peligrosos, de fecha 27/07/1999 Renovación de la Inscripción en el Registro de Pequeños Productores de Residuos Peligrosos, de fecha 28/11/2019, para el centro Edificio 809 de Derio (Bizkaia). Inscripción en el Registro de Productores de Residuos Peligrosos, de fecha 28/01/2020 para el centro Almacén de Torrelarragoiti de Zamudio (Bizkaia) Inscripción en el Registro de Pequeños Productores de Residuos Peligrosos, de fecha 26/02/2020 para el centro Edificio 226 de Zamudio (Bizkaia). Inscripción en el Registro de Pequeños Productores de Residuos Peligrosos, de fecha 26/02/2020 para la Central de Jundiz de Vitoria-Gasteiz (Alava). Inscripción en el Registro de Pequeños Productores de Residuos Peligrosos, de fecha 26/02/2020 para la Central de Miramón de Donostia - San Sebastián (Gipuzkoa).
Productor de Residuos No Peligrosos	Inscripción de Productores de Residuos Industriales Inertes, de fecha 28/06/1999
Instalaciones de combustible líquido	Acreditación de la puesta en servicio del depósito enterrado de combustible del edificio 809, de fecha 14/01/2003 Inspección Periódica de instalación petrolífera del edificio 809, de fecha 06/04/2017 Inspección Periódica de instalación petrolífera del edificio 809 (06/04/2017) subsanación de deficiencias de 16/06/2017
Instalaciones de alta tensión (AT)	Acreditación de la puesta en servicio de la instalación del centro de transformación del edificio 809, de fecha 13/02/2003 Certificado de Inspección Periódica de AT del edificio 809, de fecha 27/11/2017 Inspección Periódica Reglamentaria de Instalaciones de Alta Tensión Corrección de defectos, de fecha 13/04/2018
Instalaciones de baja tensión (BT)	Acreditación de la puesta en servicio de la instalación de BT del edificio 809, de fecha 06/03/2003 Certificado de Inspección Periódica de BT del edificio 809, de fecha 17/01/2019

INDICADORES BÁSICOS

ÁMBITO	INDICADOR	UNIDADES R	2017			2018			2019			
			A	B	R	A	B	R	A	B	R	
ENERGÍA Y COMBUSTIBLES	CONSUMO DE ENERGIA ELÉCTRICA	MWh / Nº trabaj.	29.877	344	86,85	31.084	337	92,17	30.656	311	98,57	
	CONSUMO DE ENERGIA RENOVABLE	MWh / Nº trabaj.	0	344	0,00	0	337	0,00	0	311	0,00	
	CONSUMO DE GASÓLEO	grupos electrógenos	MWh / Nº trabaj.	49,70	344	0,14	29,68	337	0,09	37,88	311	0,12
		coches de empresa	MWh / Nº trabaj.	357,58	344	1,04	454,45	337	1,35	558,45	311	1,80
		coches particulares	MWh / Nº trabaj.	249,33	344	0,72	316,18	337	0,94	161,16	311	0,52
CONSUMO DE MATERIALES	Equipos	Equipos Banda Ancha (cablemódem, módem ADSL, router, etc.)	Tn. / Nº trabaj.	20,00	344	0,06	23,38	337	0,07	39,98	311	0,13
		Equipamiento de TV Digital (decodificadores, zappers)	Tn. / Nº trabaj.	57,52	344	0,17	22,72	337	0,07	68,39	311	0,22
		Equipos de telefonía	Tn. / Nº trabaj.	2,02	344	0,01	0,77	337	0,002	0,49	311	0,002
	Papel	Facturas	Tn. / Nº trabaj.	27,84	344	0,08	26,11	337	0,08	20,61	311	0,07
		Soportes publicitarios	Tn. / Nº trabaj.	57,47	344	0,17	72,35	337	0,21	57,37	311	0,18
		Impresos	Tn. / Nº trabaj.	0,13	344	0,0004	0,08	337	0,0002	0,10	311	0,0003
		Equipos de impresión (oficina)	Tn. / Nº trabaj.	4,31	344	0,01	3,03	337	0,01	2,48	311	0,01
AGUA	CONSUMO DE AGUA	m3 / Nº trabaj.	4.680	344	13,60	4.349	337	12,90	5.026	311	16,16	

(*) La organización e instalaciones objeto del registro EMAS no generan ningún tipo de energía renovable.

(**) El dato del consumo de energía eléctrica contiene una pequeña componente que ha sido estimada dado que a fecha de la verificación no se encuentra cerrada en su totalidad la facturación del año 2019 por parte de las compañías comercializadoras.

NOTA

Estos Indicadores Básicos se definen de acuerdo a EMAS III, compuestos por:

- A: impacto/consumo total anual en el campo considerado
- B: tamaño de la organización, expresado en número de trabajadores (se toma la media anual)
- R: relación A/B.

INDICADORES BÁSICOS

ÁMBITO	INDICADOR	UNIDADES	2017			2018			2019			
			R	A	B	R	A	B	R	A	B	
RESIDUOS	Residuos no peligrosos y urbanos	Residuos celulósicos	Tn. / Nº trabaj.	16,94	344	0,05	22,00	337	0,07	13,74	311	0,04
		Pilas alcalinas (1)	Tn. / Nº trabaj.	0,545	344	0,002	0,000	337	0,00	0,656	311	0,002
	Residuos Peligrosos	RAEE's (2)	Tn. / Nº trabaj.	42,58	344	0,12	36,09	337	0,11	80,15	311	0,26
		Fluorescentes	Tn. / Nº trabaj.	0,380	344	0,001	0,365	337	0,001	0,342	311	0,001
		Baterías de plomo ácido	Tn. / Nº trabaj.	11,390	344	0,03	5,536	337	0,02	11,455	311	0,04
		Total R. Peligrosos	Tn. / Nº trabaj.	54,352	344	0,16	41,988	337	0,12	91,942	311	0,30
	Total Residuos		Tn. / Nº trabaj.	71,84	344	0,21	63,98	337	0,19	106,34	311	0,34
BIO-DIVERSIDAD	Uso total del suelo		m2 / Nº trabaj.	37.274,26	344	108,36	37.274,26	337	110,52	37.274,26	311	119,85
	Superficie edificios		m2 / Nº trabaj.	5.937,81	344	17,26	5.937,81	337	17,61	5.937,81	311	19,09
	Superficie sellada total		m2 / Nº trabaj.	12.965,76	344	37,69	12.965,76	337	38,45	12.965,76	311	41,69
	Superficie total en el centro orientada según la naturaleza		m2 / Nº trabaj.	18.370,69	344	53,40	18.370,69	337	54,47	18.370,69	311	59,07
	Superficie total fuera del centro orientada según la naturaleza		m2 / Nº trabaj.	0	344	0,00	10.000	337	29,65	10.000	311	32,15
EMISIONES	EMISIONES DIRECTAS DE GEI (alcance 1)	CO ₂	Tn. equiv. CO ₂ / Nº trabaj.	106,60	344	0,31	120,37	337	0,36	148,26	311	0,48
		CH ₄	Tn. equiv. CO ₂ / Nº trabaj.	0,14	344	0,00040	0,01	337	0,00003	0,01	311	0,00004
		N ₂ O	Tn. equiv. CO ₂ / Nº trabaj.	1,52	344	0,00441	0,11	337	0,00032	0,13	311	0,00042
		HFC	Tn. equiv. CO ₂ / Nº trabaj.	281,90	344	0,82	205,43	337	0,61	260,18	311	0,84
		PFC	Tn. equiv. CO ₂ / Nº trabaj.	0,00	344	0,00	0,00	337	0,00	0,00	311	0,00
		NF ₃	Tn. equiv. CO ₂ / Nº trabaj.	0,00	344	0,00	0,00	337	0,00	0,00	311	0,00
		SF ₆	Tn. equiv. CO ₂ / Nº trabaj.	0,00	344	0,00	0,00	337	0,00	0,00	311	0,00
	EMISIONES INDIRECTAS DE GEI (alcance 2) (3)	CO ₂	Tn. equiv. CO ₂ / Nº trabaj.	10.010	344	29,10	10.002	337	29,66	9.725	311	31,27
	HUELLA DE CARBONO	CO ₂ e	Tn. equiv. CO ₂ / Nº trabaj.	10.400	344	30,23	10.328	337	30,62	10.134	311	32,59
	EMISIONES TOTALES DE AIRE	SO ₂	Tn./ Nº trabaj.	0,0005	344	0,00000	0,0006	337	0,00000	0,0010	311	0,00000
		NO _x	Tn./ Nº trabaj.	0,4400	344	0,00128	0,5213	337	0,00155	0,7298	311	0,00235
		Partículas Sólidas	Tn./ Nº trabaj.	0,0400	344	0,00012	0,0442	337	0,00013	0,0551	311	0,00018

CAMBIOS EN LA TABLA RESPECTO A LA MEMORIA ANTERIOR

Las modificaciones respecto al año pasado, así como los motivos para ello, se detallan a continuación:

- (1) **PILAS**
Las de 2018 se han gestionado en 2019.
- (2) **RAEE**
Desde 2019 se están tratando y considerando como RP EMISIONES INDIRECTAS DE GEI (alcance 2).
- (3) Recalculado debido al cambio de mix (se habían hecho los cálculos a inicios de 2019, cuando aún no estaba disponible el mix de 2018), antes era 10427,81.

La próxima declaración ambiental se presentará en marzo de 2021.
 Esta declaración ha sido validada por AENOR el 27 de marzo de 2020.

DECLARACIÓN DEL VERIFICADOR MEDIOAMBIENTAL SOBRE LAS ACTIVIDADES DE VERIFICACIÓN Y VALIDACIÓN

AENOR INTERNACIONAL, S.A.U., en posesión del número de registro de verificadores medioambientales EMAS nº ES-V-0001, acreditado para el ámbito 61.10 "Telecomunicaciones por cable" (Código NACE) declara:

haber verificado que la organización, según se indica en la declaración medioambiental de **EUSKALTEL, S.A.**, en posesión del número de registro ES-EU-000024

cumple todos los requisitos del Reglamento (CE) nº 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS), modificado según Reglamento (UE) 2017/1505.

Mediante la firma de esta declaración, declaro que:

- la verificación y validación se han llevado a cabo respetando escrupulosamente los requisitos del Reglamento (CE) nº 1221/2009 modificado según Reglamento (UE) 2017/1505;
- el resultado de la verificación y validación confirma que no hay indicios de incumplimiento de los requisitos legales aplicables en materia de medio ambiente;
- los datos y la información de la declaración de la organización reflejan una imagen fiable, convincente y correcta de todas las actividades de la organización en el ámbito mencionado en la declaración medioambiental.

El presente documento no equivale al registro en EMAS. El registro en EMAS solo puede ser otorgado por un organismo competente en virtud del Reglamento (CE) nº 1221/2009. El presente documento no servirá por sí solo para la comunicación pública independiente.

Hecho en Madrid, el 2 de octubre de 2020

Firma del verificador



Rafael GARCÍA MEIRO
Director General de AENOR